



## PARLAMENT DE CATALUNYA

ALBERT CAPELLERAS GONZÁLEZ, secretario general del Parlamento de Cataluña,

### CERTIFICO:

Que en el acta de la reunión de la Mesa del Parlamento del día 12 de febrero de 2024, consta literalmente, el siguiente texto, que se reproduce aquí en traducción literal del catalán:

« Contratación de los servicios de prevención riesgos laborales y prestación de primeros auxilios (expediente nº. PARLC-2024-26 GEEC - 615-00026/13 SIAP)

La Mesa del Parlament, vistos los pliegos de la contratación y los informes de la jefa del Departamento de Recursos Humanos, de la Oficina de Contratación y de la Auditoría de Cuentas y Tesorería, acuerda:

1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2024-26 (GEEC) - 615-00026/13 (SIAP), relativo a la contratación, por lotes, del servicio de la prevención de riesgos laborales y la prestación de primeros auxilios, que incluye el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen.
2. Aprobar el gasto máximo de los dos lotes de la contratación que este expediente comportará para la duración inicial de dos años de contrato en 213.270,00 euros, que con el IVA correspondiente hace un total de 219.164,70 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria D/227008906.

LOTE	2024 (6 meses)		2025 (12 meses)		2026 (6 meses)	
	Importe sin IVA	Importe con IVA (21%) cuando procede	Importe sin IVA	Importe con IVA (21%) cuando procede	Importe sin IVA	Importe con IVA (21%) cuando procede
LOTE 1	9.711,50 €	11.363,68 €	32.475,00 €	35.422,35 €	22.763,50 €	24.058,68
LOTE 2	37.080,00 €	37.080,00 €	74.160,00 €	74.160,00 €	37.080,00 €	37.080,00
<b>TOTAL</b>	<b>46.791,50 €</b>	<b>48.443,68 €</b>	<b>106.635,00 €</b>	<b>109.582,35 €</b>	<b>59.843,50 €</b>	<b>61.138,68 €</b>

Dada la naturaleza plurienal del gasto, el presente expediente debe presentarse en la próxima Mesa Ampliada.

3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos a contabilizar la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante la tramitación ordinaria y el procedimiento abierto y publicar el anuncio de licitación mediante su inserción en el *Diario oficial de la Unión Europea* y en el perfil de contratante, de conformidad con el artículo 135 de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
5. Nombrar miembros de la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 22 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:

Presidente: Albert Capelleras González, secretario general del Parlament, o, en su sustitución, Xavier Muro i Bas, director de la Oficina de Contratación.



## PARLAMENT DE CATALUNYA

### Vocales:

- Blanca de Gispert i Díez, auditora de cuentas, o, en su sustitución, Montse Rovira i Sadurní, jefa del Área de Presupuestos y Contabilidad.
- Tristan Llusà i Meléndez, coordinador de la Oficina de Contratación del Parlament, o, en su sustitución, Clara Marsan i Raventós, letrada del Parlament.
- Anna Torné i Ubeda, jefa del Departamento de Recursos Humanos, o, en su sustitución, Isabel Surís Jordà, técnica jurídica en materia de recursos humanos, del Departamento de Recursos Humanos.

Secretaria: Yasmina Garcia i Durà, técnica de contratación, o, en su sustitución, Montserrat Ordeig i Solé, gestora de contratación, ambas funcionarias de la Oficina de Contratación.»

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada en fecha 13.02.2024.)